



NIT: 891.855.1



No. 202510130063481
Fecha Radicado: 04-DEC-2025 03:0
Destino: VERGARA ARCOS DAYANA ALEJANDRA
Remitente: SECRETARIA DE HACIENDA
Anexos: 0. Folios: 1.



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

Resolución No.	3318	Fecha:	24 de Noviembre de 2025
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS			
Contribuyente:	VERGARA ARCOS DAYANA ALEJANDRA, VERGARA ARCOS VIVIANA ESTEFANIA, VERGARA ARCOS JUAN SEBASTIAN, VERGARA GOMEZ HECTOR JULIAN		
NIT o CC:	1057603236, 1118551701, 0, 0		
Predio Numero:	0101000003560043000000000 (010103560043000)		
DIRECCION DEL INMUEBLE	C 12 24 39 In 2 Lo 2		
DIRECCION DE COBRO	C 12 24 39 In 2 Lo 2 / CARRERA 12 24-41 Según VUR		

FUNDAMENTO LEGAL: La secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en la ley 136 de 1994, la ley 1066 de 2006, el artículo 358 de la ley 1819 de 2016, el Acuerdo Municipal 024 de 2024 y el Decreto 499 de 2015, en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional y,

CONSIDERANDO:

Qué Como obligatoriedad Constitucional y de conformidad con las normas tributarias, el acuerdo 024 de 2024 y el decreto 499 de 2015, le compete al Municipio de Sogamoso, la liquidación y cobro del Impuesto Predial Unificado y otros.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas dejadas de recaudar, por omisión de los contribuyentes, a través de las etapas establecidas en los procesos de cobro persuasivo y coactivo administrativo, herramientas contempladas en el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que, se hace el llamado a **VERGARA ARCOS DAYANA ALEJANDRA, VERGARA ARCOS VIVIANA ESTEFANIA, VERGARA ARCOS JUAN SEBASTIAN, VERGARA GOMEZ HECTOR JULIAN** quien se identifican con la(s) cedula(s) de ciudadanía y/o NIT No. **1057603236, 1118551701, 0, 0** respectivamente; para que de conformidad con la ley paguen las acreencias en calidad de responsables del impuesto predial y otros que mediante la presente resolución se liquida en calidad de propietarios y/o poseedores del inmueble distinguido con el código catastral No. **010100000356004300000000 (010103560043000)** según la plataforma **VUR** (Supernotariado y Registro, herramienta de consulta), registra con Matricula inmobiliaria **095-81240** y dirección **CARRERA 12 24 - 41**. Aun cuando en el sistema de información predial del municipio, el cual es actualizado anual y periódicamente con los datos del **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI (IGAC)** registra con dirección **C 12 24 39 In 2 Lo 2** de este municipio

Que el predio identificado con el código catastral No. **010100000356004300000000 (010103560043000)** adeuda al fisco municipal por concepto de impuesto predial unificado desde las vigencias **2020 a 2025**. En razón a lo anterior la presente resolución liquida las vigencias **2020 a 2025**.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional. cuando los propietarios fallecen, los herederos determinados, indeterminados o poseedores del bien inmueble son responsables de las deudas fiscales.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: "**CARACTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO**". El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere



Servientrega S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
Colombia Av Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:
www.servientrega.com. PBX: 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 19 / 12 / 2025 09 : 19

Fecha Prog. Entrega: 19 / 12 / 2025



CÓDIGO SER: SER133970 / SER90175
CARRERA 11 N 15 - 13

GUIA No. 2273025304

REMITENTE

MUNICIPIO DE SOGAMOSO

Teléfono: 3106729531 D.I./NIT: 891855130 Cod. Postal: 152210
Cd.: SOGAMOSO Dpto.: BOYACA
País: COLOMBIA email: CONTACTENOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO	INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION
-----------------------------	--------------------	------------------

1	2	3	1	DÍA / MES / AÑO / HORA	
---	---	---	1	DÍA / MES / AÑO / HORA	-----
---	---	---	2	DÍA / MES / AÑO / HORA	-----
---	---	---	3	DÍA / MES / AÑO / HORA	-----
---	---	---	FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE		-----
---	---	---	1	DÍA / MES / AÑO / HORA	-----

RECIBI A CONFORMIDAD (NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.):

GUIA No. 2273025304



FECHA Y HORA DE ENTREGA
DÍA / MES / AÑO / HORA

Observaciones en la entrega:

Grado de Consanguinidad

DESTINATARIO	SOX	AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
	73	CIUDAD: SOGAMOSO		
	SD1	BOYACA	E.P.: CREDITO	
		NORMAL	M.T.: TERRESTRE	
C 12 24 39 IN 2 LO 2				
Nombre: VERGARA ARCOS DAYANA ALEJANDRA				
Teléfono: 3106729531				
País: COLOMBIA				
email: Dato no suministrado por el cliente				
D.I./NIT: 1057603236				
Cód. Postal: 15221151				

Dice Contener: Documentos

Obs. para Entrega: LIQUIDACION OFICIAL IP No 3318 - 2025

Vr. Declarado: \$ 5.000 VOL: 0 / 0 / 0
Vr. Flete: \$ 9,900.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 1
Vr. Sobreflete: \$ 0.00 No. Remisión:
Vr. Total: \$ 9,900.00 No. Sobreporte:

GESTIÓN JUDICIAL

Destinatario de Transporte: Licencia No. 808 de Mayo 6/2001, MANTEN. Licencia No. 1778 de Sept. 7/2010.



NIT 860512330-3

2205923

Información Envío

No. de Guía Envío	2273025304	Fecha de Envío	19	12	2025
-------------------	------------	----------------	----	----	------

Remitente	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA
	Nombre	MUNICIPIO DE SOGAMOSO		
	Dirección	CARRERA 11 N 15 - 13	Teléfono	3106729531

Destinatario	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA
	Nombre	VERGARA ARCOS DAYANA ALEJANDRA		
	Dirección	C 12 24 39 In 2 Lo 2	Teléfono	3106729531

Información de Devolución del Documento

En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:

CERRADO SEGUNDA VEZ

Observaciones	NADIE ATENDIO AL COLABORADOR
---------------	------------------------------


Tipo de Documento:	COMUNICADO JUDICIAL	Fecha Devolución	7	1	2026
--------------------	---------------------	------------------	---	---	------

Información del Documento movilizado

Nombre Persona / Entidad	No. Referencia Documento
MUNICIPIO DE SOGAMOSO	COMUNICADO
SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) intento(s) de entrega de: COMUNICADO JUDICIAL	De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2° Numeral 3° del Acuerdo No. 1775 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C). Artículo 626 Ley 1564 de 2012.

Anexos ()

Información de seguimiento interno

Nombre Líder:	Nombre quien elabora la constancia	Fecha y Hora Elaboración Constancia					
LEIDY RODRIGUEZ		Día	Mes	Año	HH	MM	
Firma: Digitally signed by SERVIENTREGA S.A. Date: 2026.01.07 11:23:45 -05:00 Reason: Servientrega. Location: Colombia	MARISOL ARIAS CHAVEZ	7	1	2026	11	23	2182334371
							Número de Guía Logística de Reversa

 Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página www.servientrega.com como constancia de entrega de este documento. Esta certificación está avalada por la ley 527 de 1999 según los artículos 20 y 21 y cuenta con validez legal y jurídica como evidencia digital.



SERVIENTREGA
Centro de Soluciones

SERVIENTREGA S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
Colombia Avenida Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:
www.servientrega.com. 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 7 / 1 / 2026 11 : 23

Fecha Prog. Entrega: / /



GUIA No. 2182334371

CÓDIGO SER: 0 /

REMITENTE	ADMINISTRACION DE INFORMACION AV.6 N° 51 - 174 BG 6		
	Teléfono: Ciudad: TUNJA País: COLOMBIA	email: Dpto.: BOYACA D.I./NIT: 860512330-3	
	CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVIO	INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

RECEBIDO EN LA HACIENDA
0.9 ENF 2026
RECIBIA CONFORMIDAD NOMBRE LEGIBLE, SELLO D.I.):
Granja Montaña
C.C.46.356.168
AUX. ADMINISTRATIVO

GUIA No. 2182334371

FECHA Y HORA DE ENTREGA

Grado de Consanguinidad

DESTINATARIO	SOX 73	AVISOS JUDICIALES	
		CIUDAD: SOGAMOSO	PZ: 1
		BOYACA	F.P.: CREDITO
		NORMAL	M.T.: TERRESTRE
	CARRERA 11 N 15 - 13		
	Nombre: MUNICIPIO DE SOGAMOSO		D.I./NIT: 891855130
	Teléfono: 3106729531		Cód. Postal:
	País: COLOMBIA		
	email:		

Dice Contener: 2273025304
Obs. para Entrega:

Vr. Declarado: \$ 0.00 VOL: 0 / 0 / 0
Vr. Flete: \$ 0.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 0
Vr. Sobreflete: \$ 0.00 No. Remisión:
Vr. Total: \$ 0.00 No. Sobreporte:

Quién Entrega:

GESTION JUDICIAL

PRUEBA DE ENTREGA

Autoridad de Transportes: Licencia No. 003 de Marzo 2001; LICITACION: Licencia No. 1778 de Sept. 20010.

DG-S-CL-IDM-F-58 V2

Observaciones en la entrega:

